COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
*****

Asunción, 25 de marzo de 2021.

DICTAMEN Nº: 08/2021.

1. ORIGEN: Centro Financiero Nº 2 COMANDO DEL EJÉRCITO
2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.
3. REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – ID N° 396.243.
4. ANALISIS:

a. La Carta de Invitación correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – ID N° 396.243**.

b. El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c. Que, las Unidades Responsables del Comando del Ejército como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.

d. Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

e. El Centro Financiero Nº 2 Comando del Ejército ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en el documento presentado, el mismo ha obtenido su precio referencial a partir de 3 (tres) precios que sirvieron de base, combinando los mismos en dos métodos diferentes. 2 precios bases fueron obtenidos de Contratos resultantes de adjudicaciones de servicios similares objetos de otros llamados anteriores de esta Convocante, correspondientes a los años 2019 y 2020.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

El tercer precio base obtenido es producto de una cotización de un Potencial Oferente, al cual se le solicitó previamente su presupuesto. De esta manera se materializa la combinación de 2 precios bases obtenidos del método de contratos anteriores, con 1 precio obtenido del método de Potencial Oferente, dando así cumplimiento efectivo a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020.
En cuanto a la construcción del Precio Referencial propiamente dicho para el presente llamado, lo obtuvieron a partir del promedio de los tres precios conseguidos que sirvieron de base al mismo.

f. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, contratos, etc).

5. CONCLUSION:
Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida se han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:
Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR C. HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
TESORERIA

LISTA DE PRECIO REFERENCIAL

Lugar de Entrega : Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección : Avda. Madame Alicia Lynch y Autopista Ñu Guasu esq/ Dr. Esteban
Sub Grupo : 260 Servicios Técnicos y Profesionales
Objeto de Gasto : 265 - Imprenta, Publicidad y Reproducciones
Año : 2021

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					Fecha: LPN/LCO No:			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	*PRECIO REFERENCIAL 1* Nota de potencial proveedor	*PRECIO REFERENCIAL 2* Contrato N° 10/2019 CD N° 03/2019 ID N° 361.621	*PRECIOS REFERENCIAL 3* Contrato N° 16/2020 CD N° 05/2020 ID N° 378.706	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	**PRECIO TOTAL REFERENCIAL**
1	82101504-001	Publicación de Licitación en periodicos Nacionales de 12 cm x 8 cm en blanco y negro, las publicaciones se harán de lunes a viernes por 3 (tres) días corridos, por cada Licitacion.	1.300.000	2.200.000	1.190.000	1.563.333	4	6.253.333
				TOTAL				***6.253.333***

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 TESORERIA

ALFREDO SAMUDIO VERA
Cap.Int. Jefe Dpto. Tesoreria C.F.Nº 2

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 DIRECCION

MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Cnel DCEM - Director del C.F.Nº 2

JV SERVICIOS

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

PRESUPUESTO

UNIDAD: CENTRO FINANCIERO Nº 2

SERVICIO: PUBLICACION EN PERIODICOS

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Publicación de Licitación en periodicos Nacionales de 12 cm x 8 cm en blanco y negro, las publicaciones se harán de lunes a viernes por 3 (tres) días corridos, por cada Licitacion.	Ultima Hora	Nacional	Unidad	1	Evento	1.300.000	1.300.000
TOTAL								***1.300.000***

JAVIER VARGAS

REPRESENTANTE LEGAL

Cel.(0982 494 164) – Tele-Fax: 312 388
Correo: sixtojavierjv84@hotmail.com
Direccion: 34 proyec y San Pedro N°1591
Asuncion- Paraguay

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 16

CD Nº 05/2020

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

EMPRESA:JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Telefono: UOC Nº 021 - 296-265

2020

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 10

CD Nº 03/19

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

FIRMA: JV SERVICIOS DE SIXTO VARGAS

Teléfono: UOC N° 021 - 296-265

2019

EJERCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
TESORERIA

LISTA DE PRECIOS

Lugar de Entrega : Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección : Avda. Madame Alicia Lynch y Autopista Ñu Guasu esq/ Dr. Esteban
Sub Grupo : 260 Servicios Técnicos y Profesionales
Objeto de Gasto : 265 - Imprenta, Publicidad y Reproducciones
Año : 2021

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA							Fecha: LPN/LCO No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82101504-001	Publicación de Licitación en periodicos Nacionales de 12 cm x 8 cm en blanco y negro, las publicaciones se harán de lunes a viernes por 3 (tres) días corridos, por cada Licitacion.			Unidad	4	Evento	1.563.333	6.253.333
TOTAL									***6.253.333***

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 TESORERIA

ALFREDO SAMUDIO VERA
Cap Int - Jefe Dpto. Tesoreria C.F.Nº 2

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 DIRECCION

MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Cnel DCEN - Director del C.F.Nº 2